



Memorial de Infantería.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la DIRECCION GENERAL DE INFANTERIA

se publica una vez á la semana.

PRECIOS DE SUSCRICION

	Pasos.
Para la Peninsula, un mes.	0-75
Cuba y Puerto-Rico, trimestre.	2-00
Filipinas, idem.	2-50
Para las clases de tropa, un mes.	5c
Un número suelto.	0-25
La coleccion completa se servirá por el importe de una suscripcion.	

La correspondencia al Comandante Capitan D. José Gallut y Amérigo.
Director del MEMORIAL.

Direccion general de Infantería.—11.º Negociado.—Circular núm. 167.—El Excmo. Señor Ministro de la Guerra, en Real orden fecha 27 de Junio último, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.:—El Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que queden en suspenso los descuentos que se practiquen ó hayan de practicarse á los Jefes y Oficiales de todas las armas é Institutos procedentes del Ejército de la Isla de Cuba, para amortizar los cargos protestados y devueltos por los Cuerpos y Habilitados de la misma, á fin de que la Caja General de Ultramar se reintegre por este medio de las cantidades anticipadas, bien por haberes de marcha, bien por pago de asignaciones á sus familias ó por otros conceptos hasta que, con presencia del informe que con esta fecha se pide al Capitan General de la Isla de Cuba, se dicte una medida general sobre este asunto. De



Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo traslado á V... para su conocimiento y cumplimiento.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 1.º de Julio de 1880.—FERNANDEZ SAN ROMAN.

Direccion general de Infanteria.—4.º Negociado.—Circular núm. 168.—El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, con fecha 28 de Junio último, me comunica la Real orden siguiente:

«Excmo. Sr.:—El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de Administracion militar lo que sigue:—En vista de la comunicacion que V. E. dirigió á este Ministerio, consultando acerca del haber que corresponde acreditarse á los Oficiales generales pertenecientes á la seccion de Reserva en el caso de hallarse sujetos á procedimientos, y cuando éste se eleve á plenario ó en el de que tuvieran ingreso en los Hospitales militares para la curacion de sus dolencias; el Rey (q. D. g.) teniendo presente la analogía de dicha situacion con la de cuartel y que, por Reales órdenes de 1.º y 11 de Mayo de 1877, se determinaron para los de esta última clase los abonos que procedian con uno y otro motivo, ha tenido á bien disponer sean extensivas las prescripciones de dichas órdenes á los mencionados Oficiales generales. Lo que de Real orden, comunicada por dicho Sr. Ministro, traslado á V. E. para su conocimiento y demás efectos.»

Lo que he dispuesto se circule por medio del MEMORIAL del arma para la debida publicidad.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 10 de Julio de 1880.—FERNANDEZ SAN ROMAN.

Direccion general de Infanteria.—1.º Negociado.—Circular núm. 169.—El Excmo. Señor Subsecretario del Ministerio de la Guerra, con fecha 28 de Junio ultimo me dice lo que sigue:

«Con esta fecha digo al Capitan General de Búrgos lo siguiente:—En vista de la consulta elevada por V. E. á este Ministerio en 24 de Mayo próximo pasado, referente á si los individuos del actual reemplazo que se encuentran con licencia ilimitada tienen derecho á abono de pasaje al ser llamados á las filas; el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se manifieste á V. E. que los mencionados individuos tienen derecho á pasaje por cuenta del Estado al verificar su viaje de incorporacion á su cuerpo, siempre que sean llamados, en analogia á lo dispuesto en 9 de Abril y 25 de Setiembre del año próximo pasado.—De Real orden, comunicada por el Señor Ministro de la Guerra, lo traslado á V. E. para su conocimiento.»

Lo que transcribo á V... para su inteligencia y fines consiguientes.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 12 de Julio de 1880.—FERNANDEZ SAN ROMAN.

Direccion general de Infanteria.—1.^{er} Negociado.—Circular núm. 170.—El Excmo. Señor Ministro de la Guerra, con fecha 22 de Junio último, me dice lo que sigue:

«No obstante las reiteradas disposiciones dictadas prohibiendo en absoluto que en ningun caso ni concepto se hagan colectivamente regalos á los superiores, que jamas pueden estimarse como espontáneos, por que el respeto y la consideracion cohiben la libre voluntad de los inferiores para sustraerse al compromiso, se ha observado que los preceptos que rigen en la materia no han bastado, en algunos casos particulares, á prevenir su repetition, y en tal concepto, y estando en el ánimo de S. M. el Rey (q. D. g.) no tolerar infraccion alguna en un asunto que tanto afecta á la disciplina, se ha servido resolver se recuerde y recomiende el mas exacto cumplimiento de la Real orden de 31 de Enero de 1871, reproducida en 23 de Octubre del mismo año, siendo al propio tiempo su voluntad que si resultaran insuficientes tan terminantes prevenciones para evitar se haga uso de

tales manifestaciones, estará aconsejado, por la necesidad de que aquellas se observen estrictamente, el exigir la debida responsabilidad á los que en ella incurran, aceptando los obsequios de que se trata: y á este fin, tan luego como V. E. pudiera saber haya ocurrido algun caso de esta naturaleza, ordenará se proceda, sin consideracion, contra los que haciendo el obsequio ó los que admitan, diesen motivo y ocasion á que se les aplique todo el rigor de las mencionadas disposiciones y las ampliaciones de la actual.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes »

Lo que traslado á V... para su cumplimiento.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 12 de Julio de 1880.—FERNANDEZ SAN ROMAN.

Direccion general de Infanteria.—10.º Negociado.—Circular núm. 171.—El Excmo. Señor Subsecretario del Ministerio de la Guerra, con fecha 24 de Mayo último, me comunica la Real orden siguiente:

«Excmo. Señor:—El señor Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de Inválidos lo que sigue:—En vista de la consulta que en 4 del actual elevó V. E. á este Ministerio respecto al modo de hacer el reconocimiento que requiere el expediente de ingreso en inválidos del Capitan de la Guardia civil D. Francisco Orlando é Ibarrola, porque este se encuentra imposibilitado de viajar en un punto donde no hay médicos militares, efectivos ni honorarios, el Rey (q. D. g.) ha resuelto que en tales casos manden los Capitanes Generales, que, por ferro-carril y cuenta del Estado, vayan al punto donde ha de hacerse el reconocimiento desde los mas inmediatos, los médicos Militares necesarios, los cuales lo practicarán en presencia del Comandante militar ó de armas si lo hubiese, y del Alcalde en caso contrario, cuyas autoridades tomarán nota del acta y la autorizarán con su V.º B.º—Lo que de Real orden, comunicada

por dicho señor Ministro, traslado á V. E. para su conocimiento y demás efectos.»

Lo que he dispuesto se inserte en el MEMORIAL del Arzobispo para la debida publicidad.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 12 de Julio de 1880.—FERNANDEZ SAN ROMAN.

Direccion general de Infanteria.—1.^{er} Negociado.—Circular núm. 172.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, con fecha 8 del actual, me dice lo siguiente:

«En vista del oficio que con fecha 11 de Febrero último dirigió á este Ministerio el Capitan General de Castilla la Vieja, consultando si el Brigadier Director de las Conferencias de Oficiales del Distrito deberá hacerse cargo del gobierno de la Plaza y provincia de Valladolid, por sucesion de mando: S. M. el Rey (q. D. g.) de acuerdo con el parecer emitido por la Junta Superior Consultiva de Guerra, en 28 de Junio próximo pasado, ha tenido á bien disponer que se observe estrictamente cuanto previenen las Reales Ordenanzas, y que en su consecuencia los Brigadieres Directores de dichas Academias se hagan cargo del mando de la Plaza y provincia en que sirvan, cuando les corresponda.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que traslado á V... para su inteligencia y fines consiguientes.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 15 de Julio de 1880.—FERNANDEZ SAN ROMAN.

Dirección general de Infantería.—12.º Negociado.—Circun-
n.º 173.—El Excmo Sr. Ministro de la Guerra, con
ha 7 del actual, me comunica la Real orden siguiente:

«Excmo Sr.:—Enterado el Rey (q. D. g.) de la comunica-
on de V. E., fecha 5 del mes anterior, consultando si los
erpos que han entregado correajes en los Parques de Arti-
ería deben abonar su importe si tuvieran necesidad de ex-
aerlos nuevamente, ha tenido á bien disponer:—Primero.—
ue el correaje propiedad de los cuerpos vuelva á poder de
stos, los cuales lo conservarán en sus almacenes, pudien-
o V. E. autorizar su venta, desbarate, etc.—Segundo.—Que
os procedentes de la Junta de vestuario se conserven en los
Parques de Artillería, cuidándose y entreteniéndose como otro
ualquier objeto del material de guerra.—Y tercero.—Que los
uerpos no pueden construir correajes, ínterin los haya en los
Parques de Artillería de la última expresada procedencia, por
los cuales abonarán su importe en metálico, previa tasacion,
ingresando su valor en las arcas del Tesoro en el concepto de
ventas públicas.—De Real orden lo digo á V. E. para su cono-
cimiento y efectos consiguientes.»

Lo que he dispuesto se publique en el MEMORIAL del Arma
para conocimiento y cumplimiento de los Jefes de los cuerpos
que se harán cargo nuevamente de los correajes depositados en
los Parques de Artillería, proponiéndome por medio de acta la
enagenacion de aquellos que hubiesen cumplido el tiempo de
duracion marcado en el Reglamento de uniformidad.—Dios
guarde á V... muchos años.—Madrid 16 de Julio de 1880.—
FERNANDEZ SAN ROMAN.

Dirección general de Infantería.—4.º Negociado.—Circular núm. 174.—Ha llegado á mi conocimiento que al ser explorada por los Coroneles y primeros Jefes de los batallones de Cazadores la voluntad de los Oficiales para asistir á las conferencias establecidas en los Distritos, lo han solicitado algunos Alféreces procedentes de la Academia de Toledo, apénas incorporados á los cuerpos despues de su ascenso, por haber terminado en ella con aprovechamiento el plan general de estudios.

Como la creacion de dicho Centro de enseñanza tuvo por fundamento dotar á la Infantería de Oficiales instruidos que la difundiesen en las filas, y éstas adquirieran al propio tiempo la práctica necesaria para el desempeño de su empleo con verdadera utilidad del servicio, burlado quedaria tan alto propósito, si se les permitiera ausentarse por un año cuando ménos de sus cuerpos, con el inadmisibile é inexplicable pretesto de adquirir conocimientos que ya tienen, dejando entibiarse el entusiasmo que inspiran las primeras emociones de la carrera, y privando por último á sus compañeros de otras procedencias, dedicarse á la instruccion de que carecen en las conferencias de Distrito, objeto principal de esta Institucion.

No podia ser otro el ánimo que guió al Gobierno de S. M. el Rey (q. D. g.) á establecerlas y en su virtud prohíbo que los Alféreces procedentes de la Academia del Arma, sean consultados para asistir ni concurrir á las referidas conferencias, donde más que discípulos podrian considerarse como profesores de las materias que allí se cursan, cuyo honorífico cargo están llamados á desempeñar en los cuerpos.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 20 de Julio de 1880.—FERNANDEZ SAN ROMAN.

Dirección general de Infantería.—10.º Negociado.—Circular núm. 175.—El Excmo. Director general de la Guardia civil, con fecha del actual me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.:—El Excmo. Sr. Ministro de la guerra, con fecha 30 de Junio último me dice lo que sigue:—En vista de la comunicacion de V. E. fecha 7 del actual, manifestando la imposibilidad de cubrir las vacantes de Tenientes que existen en los Tercios de la Guardia civil de la Isla de Cuba con Alféreces de los mismos Tercios, por no hallarse en condiciones reglamentarias para obtener el ascenso, no existiendo en los de la Península aspirantes al pase á Ultramar, y no hallándose la escala de Alféreces en circunstancias propias para un sorteo; el Rey (q. d. g.) se ha servido resolver que las citadas vacantes, se adjudiquen á los Tenientes de las armas generales de la Península que tienen solicitado el pase á los tercios de Ultramar; y no habiendo de esta clase el número suficiente, se proponga para las plazas restantes á los Alféreces aspirantes á ingreso en la Península, si, consultados previamente aceptaran el ingreso en la escala general como Alféreces, obteniendo el empleo personal de Tenientes para Ultramar, cuyo procedimiento se observará siempre que haya imposibilidad de cubrir las vacantes pertenecientes al ramo de ascenso por oficiales del cuerpo.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. para su conocimiento y el de los Sres. Oficiales del Arma de su digno cargo,»

Lo que he dispuesto se publique en el Memorial del arma para conocimiento de los interesados.—Dios guarde á V. muchos años.—Madrid 21 de Julio de 1880.—FERNANDEZ SAN ROMAN.

SUPLEMENTO

AL

MEMORIAL DE INFANTERIA

CORRESPONDIENTE AL NÚM. 30 DE 1880.

RECTIFICACION.

En la página 139 del Suplemento al MEMORIAL correspondiente al número 24, línea 6.ª, donde dice *Seone y Levane* léase *Novoa y Seoane*.

11.º NEGOCIADO.

No habiéndose recibido en esta Direccion los balances de Caja del mes de Mayo último de los Batallones de Reserva y Depósito que se expresan á continuacion, los Jefes de dichos cuerpos se servirán remitirlos á la mayor brevedad, advirtiéndolo, que en lo sucesivo deben verificarlo todos del 15 al 20 del mes siguiente, conforme está prevenido por reglamento, acompañando relacion nominal de las deudas de Oficiales con expresion de la procedencia y descuentos sufridos mensualmente para amortizarlas.—Reservas, núm. 59, 69, 74 y 104.—Depósitos, núm. 5, 37 y 49.

Direccion general de Infanteria.—10.º Negociado.—Circular.—Cumpliendo con lo prevenido en el Reglamento de 1.º de Marzo de 1867 sobre el pase de Jefes y oficiales á los diferentes Ejércitos de Ultramar, han sido alta y baja en las escalas de aspirantes á dicho pase durante el 1.º y 2.º trimestre del año actual, los que figuran en la relacion que á continuacion se inserta y por los motivos que en ella se mencionan.

Lo que he dispuesto se publique en el Memorial del arma para su conocimiento y el de los interesados.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 8 de Julio de 1880.—FERNANDEZ SAN ROMAN.

RELACION QUE SE CITA.

ALTA Y BAJA ocurrida en las escalas de aspirantes para pasar en sus mismos empleos á los Ejércitos de Ultramar, durante el primero y segundo trimestre del año anterior.

NOMBRES.	EJERCITO á que solicitan pasar.	CONCEPTO DE SE PASE.
ALTAS.		
<i>En Febrero de 1880.</i>		
Teniente Coronel.		
D. Santiago Perdiguier Benedet...	Puerto-Rico.....	En su empleo.
Comandante.		
D. José Vitarinos Estebez.....	Cuba	En sus empleos.
Manuel Montosa Vergara	Idem	
Emeterio Rey Beira	Cuba y Puerto-Rico..	
Rafael Murga Mugartegui.....	Filipinas	
Manuel Rodriguez Rivera.....	Filip. y Puerto-Rico.	
Capitanes.		
D. Francisco Suarez Garcia.....	Cuba	En sus empleos.
Sebastian Diaz Zamorano.....	Idem	
Vicente Sarraga Rongel.....	Idem	
Federico de la Aldea Gil.....	Idem	
Victoriano Campos Gomara	Idem	
Márcoo Martinez Otero.....	Idem	
Bartolomé Morales Muñoz.....	Idem	
Ginés Mendez Martinez.....	Idem	
Cecilio Márcoo Expósito.....	Idem	
Juan Nuevo Ponce	Idem	
Pedro Tormo Vivar.....	Cuba y Filipinas	
Crisóstomo Asuza Iribarren.....	Puerto-Rico.....	
Joaquin Mora Jimenez.....	Filipinas	
Antonio Lopez Garcia	Idem	
Rafael Riguer Morales.....	Idem	
Eduardo Moreno Estella.....	Idem	
Ramon Abellan Ruiz.....	Idem	
José Aguirre Lara	Idem	
Manuel Lopez Seijas.....	Idem	
Andrés Fernandez Martin.....	Filipinas	
Manuel Torres Azcarrago.....	Idem	
Enrique Gonzalez Fita.....	Filip. y Puerto-Rico.	
Enrique Bernalla Gil.....	Ultramar.....	

Tenientes

D. Juan Serrano Martin.....	Cuba	
Enrique Martinez Diaz.....	Idem	
Francisco Fernandez Mendez....	Idem	
Gil Gomar Saura.....	Idem	
Florentino Gonzalez Valdes.....	Idem	
Luis Aizpuru Mondejar.....	Idem	
Mariano Oliver Riquer.....	Idem	
Joaquin Florida Bermes.....	Idem	En sus empleos.
Antonio Ibañez Soler.....	Idem	
Antonio Muni Cust.....	Idem	
Francisco Diaz Fernandez.....	Puerto-Rico.....	
Antonio Espiñeira Miranda.....	Idem	
Enrique Liébana Fernandez.....	Filipinas	
Antonio Zangra Ripoll.....	Idem	
Benigno Rodriguez Suarez.....	Idem	
Julio Suarez Llanos Sanchez....	Idem	
Manuel Roderas Guesta.....	Idem	
Joaquin Aguilera Gutierrez.....	Idem	
José Dominguez Sanchez.....	Idem	En sus empleos.
Eloy Muñoz Maroto.....	Idem	
Juan Goicochea Sainz.....	Idem	
Emilio Barela Bivar.....	Idem	

Alféreces.

D. José Jorge Guerin	Cuba	
Vicente Marchan Larena Sartiga	Idem	
Eduardo Lacalle Fernandez.....	Idem	
Jaime Font Oliver.....	Idem	
✗ Adolfo Pardo Oseleti.....	Idem	
Eloy San Sebastian Gutierrez....	Idem	
Antonio Rodriguez Blanco.....	Idem	
Antonio Sanchez Fernandez.....	Idem	
José Gonzalez Cedron	Idem	
Francisco Gonzalez Gomez.....	Idem	En sus empleos:
Francisco Pereira Soto Sanchez..	Idem	
✗ Manuel Rey Garisa.....	Idem	
✗ Salvador Olózaga Cano.....	Idem	
Sebastian Pelayo Gomez.....	Idem	
✗ Gonzalo Vello de la Puente.....	Idem	
Ramon Rodriguez Beltran.....	Idem	
Rafael Cuesta Quesada	Idem	
✗ Carlos Diaz Souberbie.....	Idem	
Eduardo Tapiza Tellez.....	Idem	
Juan Martinez Bernabeu.....	Idem	
José Fábrega Targa.....	Idem	
Luis Cáceres Pereira.....	Puerto-Rico.....	
Ildefonso Parra Serradell.....	Filipinas	
✗ Félix Andrés Hernandez.....	Idem	En sus empleos.
Ernesto Tecglen Puig.....	Idem	
Enrique Ledesma Muñoz.....	Idem	
José Cerrato Villegas.....	Idem	

D. Lucio Bernal Martinez	Filipinan.....	En sus empleos.
+ Bonifacio Dominguez Olaste.....	Idem.....	
Ramon Santa romana Portich...	Idem.....	
Andrés Games Molina.....	Idem.....	
Manuel Martinez Arenzana.....	Filipinas y P.-Rico..	
Manuel Fermin Vinols.....	Filipinas.....	Con ascenso á enlazar el tiempo reglamentario.
X Miguel Almazar Martin.....	Cuba.....	
Sargentos primeros.		
Eduardo Gutierrez Rincon.....	Idem.....	Con ascenso á enlazar el tiempo reglamentario.
Antonio Miró Baella.....	Idem.....	
<i>En Marzo.</i>		
Comandantes.		
D. Crisanto Montero Gil.....	Idem.....	En sus empleos.
José Casals y Sabater.....	Idem.....	
Manuel Polo Concony.....	Ultramar.....	
Capitan.		
D. José Ortega Moya.....	Cuba.....	En su empleo.
Tenientes.		
D. Adolfo Rodriguez Amador.....	Filipinas.....	En sus empleos.
José Ruiz de Castro.....	Cuba.....	
José de Córdoba Sosa.....	Filipinas.....	
Emilio Cibera Belmar.....	Filipinas y P.-Rico..	
Alféreces.		
D. Ildefonso Lainez Cruz.....	Cuba.....	En sus empleos.
Melchor Bordoy Pericas.....	Idem.....	
Francisco Avila Escalona.....	Idem.....	
X Manuel Calahorra Muñoz.....	Idem.....	Con ascenso á enlazar el tiempo reglamentario.
Capitan.		
D. Rafael Moreno Jurado.....	Filipinas.....	En su empleo.
Sargentos primeros.		
D. Federico Lacasa Salas.....	Cuba.....	Con ascenso á enlazar el tiempo reglamentario.
Narciso Viñolas Mestre.....	Idem.....	
<i>En Abril.</i>		
Teniente.		
D. Ramon Yusty Ripoll.....	Filipinas.....	En su empleo.
Alférez.		
X D. Diego Fernandez Arias.....	Cuba.....	Con ascenso á enlazar el tiempo reglamentario.

<i>En Mayo.</i>		
Tenientes.		
D. Mancel Lopez Solero.....	Filipinas.....	En sus empleos.
Manuel Noriega Rodriguez.....	Idem.....	
Alféreces.		
D. Eladio Pedrosa Pacheco.....	Puerto-Rico.....	En sus empleos. Con ascenso á enlazar el tiempo reglamentario.
Pauline Alonso Rodriguez.....	Puerto-Rico y Cuba..	
Miguel Granizo Ramirez.....	Cuba.....	
<i>En Junio.</i>		
Coronel.		
D. Francisco Rodriguez Vallabriga	Cuba.....	En su empleo.
Comandantes.		
D. José Cossio Leon.....	Idem.....	En sus empleos. En sus empleos.
Francisco Vives Piñon.....	Idem.....	
Pedro Cela Requizo.....	Idem.....	
Francisco García Zorrilla.....	Idem.....	
Rosendo Alonso Pereira.....	Puerto-Rico.....	
Francisco Jimenez Gonzalez.....	Idem.....	
Andrés Martínez Martínez.....	Puerto-Rico y Filip..	
José Enriquez Rodriguez.....	Filipinas.....	
José Canizares Gomez.....	Idem.....	
Francisco Canellas Secades.....	Idem.....	
Vicente Balvis Forneiro.....	Idem.....	
Francisco García Villatoro.....	Filipinas y P.-Rico..	
Capitanes.		
D. Manuel Martínez Alarcon.....	Cuba.....	En sus empleos.
Francisco Gallego Infante.....	Idem.....	
Alejandro Zalazar Callaba.....	Idem.....	
Ricardo Fernandez Cid.....	Idem.....	
Juan Seras Legaria.....	Idem.....	
Joaquín Rodriguez Gonzalez.....	Idem.....	
Mariano Lezana Arteaga.....	Idem.....	
Santos Castillo Bonilla.....	Idem.....	
Tomás Baquero Zaga.....	Idem.....	
Casimiro Egea Soler.....	Idem.....	
Luis Villarreal Provecho.....	Idem.....	
Emitio Baranda Cuadrado.....	Idem.....	
Mariano Gansó Fuentes.....	Idem.....	
Silverio Anguita Ibañez.....	Cuba y Filipinas....	
Manuel Gonzalez Barahona.....	Cuba y Puerto-Rico..	
Miguel Ramis Ramis.....	Puerto-Rico.....	
Antonio Cano Fiallo.....	Idem.....	
Agapito Picazo Subirá.....	Idem.....	

D. Juan Grijalbo Moreno.....	Puerto-Rico.....	
Francisco Flores Arcon.....	Idem.....	
Francisco Montiel Martinez.....	Idem.....	
Adolfo Elola Naharro.....	Puerto-Rico y Filip.	
Bernardino Herraste Cibea.....	Filipinas.....	
Marcelo Sanchez Casas.....	Idem.....	
José de Navarrete Falcó.....	Idem.....	
Juan Quero Chicas.....	Idem.....	En sns empleos.
Juan Monfort Carbonell.....	Idem.....	
Mariano Marzo Micas.....	Idem.....	
Luis Sierra Lopez.....	Idem.....	
Lino Gonzalez Rabaque.....	Idem.....	
Joaquin Aragonés Balaña.....	Filips. y Puerto-Rico.	
Rafael Rodriguez Muñoz.....	Ultramar.....	
Antonio Moya de los Reyes.....	Idem.....	
Juan Sala Lluhis.....	Idem.....	
Tenientes.		
D. Luis Castellano Arribaga.....	Cuba.....	
Vicente Rocafull Muñoz.....	Idem.....	
Santiago Escudero Alegui.....	Id.....	
Dámaso Perez Ferrer.....	Id.....	
Ramon Gonzalez Macias.....	Cuba.....	
Filomeno Alba Martin.....	Idem.....	
Pedro Sadabar Carcar.....	Idem.....	
Vicente Margañon Rodriguez.....	Idem.....	
Francisco Rodriguez Hubert.....	Idem.....	
Jerónimo Burgos Tesoro.....	Idem.....	En sus empleos.
Máximo Beltran Guillen.....	Idem.....	
José Rodriguez Calderon.....	Idem.....	
Ricardo Garcia Longoria.....	Idem.....	
Manuel Insua Santos.....	Idem.....	
Emilio Muñoz Mir.....	Idem.....	
Rafael Casellas Navarro.....	Idem.....	
Arturo Expósito Gonzalez.....	Idem.....	
Jerónimo Gomez Arroyo.....	Idem.....	
Joaquin Jimenez Garcia.....	Idem.....	
Manuel Puga Ruiz.....	Idem.....	
Domingo Marden Marimont.....	Idem.....	
Eusebio Herrero Ullan.....	Idem.....	
Francisco Velazquez Borda.....	Idem.....	
Vitorio Sanchez Liria.....	Idem.....	
Antonio San Juan Parrado.....	Cuba y Puerto-Rico..	
Juan Amigo Alvarez.....	Idem.....	
José Puellas y Vargas.....	Idem.....	
Luis Perez Perez.....	Puerto-Rico.....	
Antonio Jimenez Cañas.....	Idem.....	En sus empleos.
Manuel Casalmi Berenger.....	Idem.....	
Celestino Fernandez Gallego.....	Idem.....	
Primitivo Revilla Gil.....	Filipinas.....	
Agustin Genier Blanquier.....	Idem.....	
José Taviel Andrade.....	Idem.....	
Eugenio Velez Corrales.....	Idem.....	
Jáime Luis Salvador.....	Idem.....	

D. Pedro Naranjo Díaz.....	Filipinas.....	
Gregorio Gorraño Acha.....	Idem.....	
Ildefonso Pastor Rico.....	Idem.....	
Alfredo Muñiz Bailly.....	Idem.....	
Faustino Ortigon Martin.....	Idem.....	
Laureano Antolín Pilleter.....	Idem.....	
Nicolás Soria Sanchez.....	Idem.....	En sus empleos.
Gregorio Cuesta Saez.....	Idem.....	
Nicolás Soro Lifantes.....	Idem.....	
José Aguirre Flores.....	Idem.....	
José Humbert Piza.....	Filip. y P.-Rico.....	
Fernando Lafuente Foch.....	Idem.....	
Adolfo Pahisa Canales.....	Ultramar.....	
Candido Lozano Gutierrez.....	Idem.....	
Alfereces.		
D. Domingo Sainz Achabal.....	Cuba y P.-Rico.....	En sus empleos.
Florencio Huertas Rodriguez....	P.-Rico y Filipinas....	
+ Castor Fernandez Castellano....	Filipinas.....	Con ascenso á enlazar el tiempo reglamentario.
Sebastian Martí Planes.....	Puerto-Rico.....	
Lorenzo Villar García.....	Filipinas.....	En su empleo.
<i>En Julio.</i>		
Comandantes.		
D. Antonio Martinez Donate.....	Cuba y Filipinas.....	En sus empleos.
Joaquín Seijas de las Casas.....	Puerto-Rico.....	
Capitanes.		
D. Manuel Lopez Aguilar.....	Cuba.....	En sus empleos.
José Lopez Quintana.....	Idem.....	
Francisco Lopez Romero.....	Idem.....	
Serafin Bandin Saneas.....	Puerto-Rico.....	
Vicente Sardó Ricart.....	Filipinas.....	
Gregorio Govea Buenaposada....	Filip. y P.-Rico.....	
Tenientes.		
D. José Blanco Cueto.....	Cuba.....	En sus empleos.
José Ruiz Plazas.....	Idem.....	
Miguel Lechuga Villar.....	Idem.....	
Ricardo Iglesias Lopez.....	Idem.....	
Jeronimo Aguado Urquiano.....	Idem.....	
Antonio Lamuela Alerudo.....	Idem.....	Con ascenso á enlazar el tiempo reglamentario.
Rogelio Animo Gonzalez.....	Puerto-Rico.....	
Ramon Bayot Luna.....	Filipinas.....	En sus empleos.
Bernardino Bercial Omar.....	Idem.....	
Francisco Crespo Hidalgo.....	Idem.....	
Gregorio San José Sardon.....	Filipinas y Cuba.....	

Alféreces.

D. Félix de la Fuente Moreno.....	Cuba.....	
Julio Herrera Sanchez.....	Idem.....	
Francisco Robles Pozo.....	Idem.....	
Juan Solá Tribol.....	Idem.....	
José Estala Hernandez.....	Idem.....	
Juan Millan Guillen.....	Idem.....	
* Pedro Diez Benito.....	Idem.....	
José Gonzalez Estevez.....	Idem.....	
Rafael Lechuga Villar.....	Idem.....	
Juan Aférez Ortiz.....	Idem.....	En sus empleos.
Íñigo José de Castro.....	Idem.....	
Cláudio Navarro Bartoli.....	Idem.....	
Francisco Rey Garcia.....	Idem.....	
Margarito Cañada Cañada.....	Idem.....	
José Paz Ayllon.....	Idem.....	
José Hurtado Rodriguez.....	Idem.....	
Amado Ortariiz Jimeno.....	Idem.....	
Rafael Soler Braojos.....	Idem.....	
Enrique Castellanos Perez.....	Idem.....	
Segundo Vazquez Viana.....	Idem.....	
Ramon Sanchez Ahedo.....	Idem.....	
Manuel Gonzalez Adrian.....	Idem.....	
Ricardo Selles Anoz.....	Idem.....	
Victoriano Rodriguez Menendez.....	Idem.....	En sus empleos.
Tomás Mateo Lorente.....	Cuba y Puerto-Rico..	
Jacinto Gil Terradillo.....	Cuba y Filipinas....	
José Ramirez de Arellano.....	Idem.....	
Eduardo Roman Iglesias.....	Cuba y Puerto-Rico..	
José Muñoz Palacios.....	Puerto-Rico.....	
x Rafael Hernandez Mohedano.....	Idem.....	En sus empleos.
x José Payá Vidal.....	Idem.....	
Antonio Garcia Romero.....	Idem.....	
Macario Ramos Reoyo.....	Idem.....	
Enrique Espinosa Barralla.....	Idem.....	
+ Ildefonso Calvo Gregorio.....	Idem.....	
+ Modesto Martinez Cuevas.....	Idem.....	
Victoriano Gomez Rojo.....	Puerto-Rico.....	
Fernando Moya Campos.....	Idem.....	
Cilinio Ruiz Balbás.....	Idem.....	
Luis Perez Gil.....	Idem.....	
José Estan Maestro.....	Idem.....	
Casimiro Ruiz Castellanos.....	Idem.....	En sus empleos.
Francisco Ricart Serrano.....	Idem.....	
Francisco Perez Cruz.....	Idem.....	
+ Bienvenido Flandes Miguel.....	Idem.....	
Alejandro Bueno Garcia.....	Puerto-Rico Filipinas	
+ Silvestre Lopez Arenas.....	Puerto-Rico.....	
Tomás Rodriguez Calvo.....	Filipinas.....	
x Andrés Amoribieta Catalan.....	Idem.....	
Alfredo Alcocer Nuñez.....	Idem.....	
Ambrosio Rodriguez Escudero..	Idem.....	
José Illan Ramos.....	Idem.....	

D. Bernabé Tegerina Martín.....	Filipinas	
Domingo Perez Perez.....	Idem.....	
Antonio Panet Gaya.....	Idem.....	
Emilio Galvez Saez.....	Idem.....	
* Bráulio Valle Estevez.....	Idem.....	
x José de Meral Romero.....	Idem.....	
Juan Martínez Penago.....	Idem.....	
Enstaquio de Salcedo Flancocko.	Idem.....	
Francisco Conde Quevedo.....	Idem.....	En sus empleos.
José Martín Gil.....	Idem.....	
Fausto Santaolalla Millet.....	Idem.....	
Juan Herrero Gomez.....	Idem.....	
Ricardo Pascual Rodríguez.....	Idem.....	
Vicente Cánovas Segura.....	Idem.....	
Leon Ciorraga Sanchez.....	Filipinas y P. Rico..	
Rafael Lopez Martín.....	Idem.....	
Benito Alvarez Ferrer.....	»	
+ Jesús Astolfi Pinto.....	Cuba.....	Con ascenso á enlazar el tiempo reglamentario.

BAJAS. EN SUS EMPLEOS.

NOMBRES.	EJÉRCITO á que solicitaban pasar.	MOTIVOS de su baja en la escala.
<i>En Febrero de 1880.</i>		
Comandantes.		
D. Raimundo Sesma Gomez.....	Cuba	
Manuel Frats Laguardia.....	Idem	
José Vilarinho Estevez.....	Idem	Pasaron á Cuba.
Emeterio Rey Veiza.....	Cuba y Puerto-Rico..	
Canuto Baeza Yusta.....	Puerto-Rico.....	Pasó á Puerto-Rico
Bernardo Rodríguez Suarez.....	P.-Rico y Filipinas..	Retiró instancia.
Capitanes.		
D. Genaro Mira Miguel.....	Cuba	Pasó á Cuba.
Francisco Zamora Veges.....	Idem	Retiró instancia.
Rafael Apolinaru Fuentes.....	Puerto-Rico y Cuba..	
Federico Garcia de La Madrid..	Puerto-Rico	
Roman Araez Ferrando.....	Idem	
Eduardo Torres Arias.....	Idem	Pasaron á Puerto-Rico.
Mariano Ruiz Garcia.....	Idem	
Rosendo Alfredo Muñoz.....	Idem	
Carmelo Sus Ripa.....	Idem	
José Muñoz Saconella.....	Idem	No reúne condiciones.
Anacleto Riquer Gouria.....	Idem	Retiró instancia.
Enrique Crespo Garcia.....	Filipinas y P.-Rico..	Pasó á Filipinas.

D. Rafael Riquer Morales.....	Filipinas	Pasó á Filipinas.	
Enrique Milan Martinez.....	Idem	Idem.	
Eusebio Rasuero Ramirez.....	Idem	Retiró instancia.	
Tenientes.			
D. Juan Sanábria Murillas.....	Idem	Pasaron á Filipinas	
Bernardo Baquero Moreno.....	Idem		
Nicolás Taboada Azpelueta.....	Idem		
Joaquin Gonzalez Muro.....	Idem		
Manuel Julian Lopez de Aedo...	Idem		
Angel de la Esperanza.....	Idem		
Emilio Chabran Lopez.....	Idem		
Julio Suarez Llanos Sanchez....	Idem		
Deogracias de Castro Blanco....	Idem		Retiraron instan- cias.
Antonio Pons y Pons.....	Idem		
Fernando Gomez Salazar.....	Idem	Exceso de edad.	
Manuel Rodriguez San Martin...	Idem		
Alféreces.			
D. Antonio Rodriguez Blanco.....	Cuba	Retiró instancia.	
Eduardo Saavedra Pareja	Idem	Idem.	
Arturo Aguilar Nieva.....	Idem	Pasó á Cuba.	
Juan Dominguez Olaste.....	Puerto-Rico.....	Pasaron á Puerto- Rico.	
Adolfo Rodriguez Alcalá.....	Idem		
Ricardo Delicado Moreno.....	Idem		
Manuel Reina Leon.....	Idem		
Castor Vilache Pastor.....	Idem		
Laureano Maqueda Perez.....	Idem		
Antonio Almazar Yustes.....	Idem		Retiró instancia.
Valentin Sanchez Muñoz.....	Filipinas.....		Exceso de edad.
Agustin Luna Mas.....	Idem		Retiró instancia.
José Ramirez Arellano.....	Idem		Idem.
Miguel Justequera Gil.....	Filipinas y P.-Rico..	Pasó á Puerto-Rico.	
<i>En Marzo.</i>			
Comandantes.			
D. Augusto Aviles Serrano.....	Filipinas	Pasó á Filipinas.	
Adolfo Horgin Vien.....	Idem	Retiró instancia.	
Capitan.			
D. Manuel Gimeno Gimeno.....	Idem	Retiró instancia.	
Tenientes.			
D. José Barri Carbonell.....	Cuba	Retiró instancia.	
Manuel Ródenas Cuesta.....	Filipinas	Idem.	
Antonio Yangüas Ripoll.....	Idem	Pasó á Filipinas.	
Alféreces.			
D. Isidoro Aparicio Palafor.....	Cuba	Pasó á Filipinas.	

D. Manuel Fernain Viñols.....	Filipinas	Pasó á Filipinas.
Manuel Martinez Arenzana.....	Filipinas y P.-Rico..	Pasó á Puerto-Rico
Demetrio Garcia Sierra.....	Filipinas.....	Retiró instancia.
José Eseudero Garcia.....	Idem	Idem.....
<i>En Abril.</i>		
Comandantes.		
D. Crisanto Montero Gil.....	Cuba	Pasó á Cuba.
Cárlos Torrejon Fernandez.....	Filipinas.....	Retiró instancia.
Capitanes.		
D. Baltasar Gutierrez Izquierdo..	Idem.....	Pasó á Cuba.
Feliciano Velarde Zabala.....	Filipinas P. Rico Cuba	Retiró instancia.
Tenientes		
D. Francisco Cabañas Anton.....	Cuba	Retiró instancia.
Pamon Montes Regulifero.....	Idem.....	Pasó á Filipinas.
Francisco Martinez Martinez....	Filipinas y P. Rico..	Retiró instancia.
Alféreces.		
D. Eladio Sanz Zurita.....	Filipinas.....	Idem
Luis Pelaez Bermudez.....	Idem.....	Idem.....
<i>En Mayo.</i>		
Capitanes.		
D. Joaquin Mora Guermes	Filipinas.....	Falleció.
Torcuato Aranda Garcia.....	Idem.....	Idem.....
Hipólito Carrasco Garcia.....	Idem.....	Retiró instancia.
Tenientes.		
D. Juan Galan Roldan.....	Cuba	Falleció.
Emilio Ortega Ortega.....	Idem.....	Pasó á Cuba.
Juan Garcia Aguirre.....	Idem	No reúne condicions.
Manuel Muñoz Lanzarote.....	Filipinas.....	Retiró instancia.
Joaquin Aguilera Gutierrez.....	Idem	Idem.....
Alféreces.		
D. Juan Lamo Toledano.....	Cuba	} Retiraron instancia
Trinitario Gozalvo Climent.....	Idem.....	
Eladio Pedrosa Pacheco.....	Filipinas	
Enrique del Pino Rosales.....	Idem.....	
<i>En Junio.</i>		
Tenientes Coroneles		
D. Manuel Velazquez Nalda.....	Filipinas.....	Exceso de edad.

D. Patricio de la Escosura Salvador	Filipinas y Cuba.....	No reúne condicns.
Comandantes.		
D. Antonio Perez Ortuño.....	Cuba.....	Retiró instancia.
Adolfo Blonds Pradelles.....	Idem.....	No reúnen condi- ciones.
Manuel Rodríguez Rivero.....	Filipinas P Rico Cuba	
Valentin Alonso Sanchez.....	Idem.....	Pasó á Puerto-Rico
Capitanes		
D. Manuel Dominguez Rivas.....	Cuba.....	
Mariano Balbuena Pescador.....	Idem.....	No reúnen condicio- nes.
Ginés Mendez Martínez.....	Idem.....	
Pio Mendiri Andorra.....	Idem.....	
Francisco Najera Nestares.....	Idem.....	No reúnen condic. Exceso de edad.
Carlos Pruell Capri.....	Idem.....	Pasó á Puerto-Rico
Agustin Comes Carrió.....	Idem.....	Pasó á Cuba.
Victoriano Campos Gomara.....	Idem.....	Por fallecimiento.
José Alba Zapata.....	Idem.....	Idem.
Silvino Añon Higuera.....	Idem.....	No reúnen condicio- nes.
Bernardo Lizasoain Robles.....	Puerto-Rico.....	
Vicente Camara Masias.....	Idem.....	Exceso de edad.
Domingo Mira Blanco.....	Filipinas.....	Retiró instancia.
Andrés Fernandez Martínez.....	Idem.....	Idem.
Adalberto Hedia Lapuente.....	Idem.....	
Tenientes.		
D. Domingo Garcia Sanchez.....	Cuba Filip. y P.-Rico	Pasó á Cuba.
Santiago Perez Incognito.....	Cuba.....	No reúnen condicio- nes.
Enrique Garrido Acuña.....	Idem.....	Exceso de edad.
Vicente Llera Valle.....	Idem.....	
Julio Batalon Chamorro.....	Puerto-Rico.....	No reúnen condicio- nes.
José Camara Gea.....	Idem.....	
Manuel Conde Seisdedos.....	Idem.....	Exceso de edad.
Manuel Rodriguez Valcarcel.....	Idem.....	Pasó á Puerto-Rico
Domingo Fite Coromina.....	Idem.....	Idem.
Clemente Cano Nadal.....	Idem.....	
Estanislao Rodriguez Rodriguez.....	Filipinas.....	No reúne condicns.
Evaristo Moline Arons.....	Idem.....	Exceso de edad.
Benigno Rodriguez Suarez.....	Idem.....	No reúnen condi- ciones.
Julio Albiñana Rodriguez.....	Ultramar.....	
Alferéces.		
D. Antonio Blazquez Perez.....	Cuba.....	Retiró instancia.
Sebastian Mainar Lenguas.....	Puerto-Rico.....	Pasó á Puerto-Rico
Zoilo Benito Oñate.....	Filipinas.....	
Emilio Diaz Lopez.....	Idem.....	Retiraron instancia
Ernesto Teglen Puig.....	Filipinas y P.-Rico..	
Narciso Antonio Expósito.....	Filip. P.-Rico y Cuba	Pasó á Puerto-Rico

En Julio.

Comandante.

D. Cesar Maltos Bermudez.....	Cuba.....	No reúne condicns.
-------------------------------	-----------	--------------------

Capitanes.			
D. Pedro García Gutierrez.....	Cuba.....	Pasó á Filipinas.	
Juan Nuevo Ponce.....	Idem.....	No reunen condi- ciones.	
Juan Martínez Vazquez.....	Idem.....		
Hiriberto Zapater Moreno.....	Idem.....	Pasaron á Filipinas	
Eduardo Gallarza Gonzalez.....	Puerto-Rico.....		
Adolfo Elola Naharro.....	P. Rico y Filipinas..		
Eduardo Moreno Esteller.....	Filipinas.....		
Pedro Delisto Ausardi.....	Idem.....	Pasaron á Filipinas	
Bernardino Herrarte Cibeá.....	Idem.....		
Victoriano Pintos Ledesma.....	Idem.....		
Rafael Moreno Júrado.....	Idem.....		
Federico Gutierrez Mendieta.....	Idem.....		
José Aguirre Lara.....	Idem.....		
Lino Gonzalez Rabaque.....	Idem.....		
Aurelio Arias Villagarcía.....	Idem.....		
Manuel Torres Arcarza.....	Idem.....		
Cárlos Valero Valero.....	Idem.....		Retiró instancia.
Enrique Gonzalez Fita.....	P.-Rico y Filipinas..	Idem.	
Narciso del Rey Ruíz.....	Filipinas y Cuba.....	No reune condicnes.	
Rafael Rodriguez Muñoz.....	Ultramar.....	Pasó á Filipinas.	
Enrique Brualla Gil.....	Idem.....	Pasó á Cuba.	
Tenientes.			
D. José Serrano Pastor.....	Puerto-Rico.....	Retiró instancia.	
Manuel Lopez Solero.....	Filipinas.....	Pasaron á Filipinas	
Luis Salazar del Valle.....	Idem.....		
José Aguirre Flores.....	Idem.....		
José Córdoba Losa.....	Idem.....		
Luis Martínez Pérez.....	Idem.....		
Basilio Lopez Laplana.....	Idem.....		
Enrique Liebana Fernandez.....	Idem.....		
Ramon Llusty Ripoll.....	Idem.....		
José Taviel Andrade.....	Idem.....		
Alfredo Muñoz Bailly.....	Idem.....		
Cruz Franco Gonzalez.....	Filipinas y P.-Rico..		
Pablo Vergara Alberó.....	Filipinas y Cuba.....		
Francisco Fernandez Mendez.....	Filipinas.....		
Antonio Rodriguez Sanchez.....	Idem.....		
Pablo Andrade Bobano.....	Idem.....		Retiró instancia.
Alféreces.			
D. Eduardo Tapia Tellez.....	Cuba.....	Pasó á Cuba.	
Ramon Jimenez Escarraz.....	Idem.....	Por ascenso.	
Manuel Arroyo Veamurgia.....	Idem.....	Pasó á Filipinas.	
Valeriano García Redondo.....	Idem.....	Retiró instancia.	
Eloy San Sebastian Gutierrez..	Idem.....	Idem.	
Antonio Arroyo Cañete.....	Idem.....	No rennen condic- ciones.	
Manuel Fernandez Mendez.....	Idem.....		
Cárlos Díaz Soubervie.....	Idem.....		
Sebastian Pelayo Gomiz.....	Idem.....		
•ervasio Bartolomé Santos.....	Idem.....		

D. Eduardo Lacalle Hernandez...	Cuba.....	} No reúne condic- ciones.	
Pablo Elduayen Iriarte.....	Cuba, Filip. y P.-Rico		
Manuel Escalona Lopez.....	Puerto-Rico.....	} Retiraron instancia	
José Vega Diaz.....	Filipinas.....		
Norberto Herrero Alcocer.....	Idem.....		
Miguel Artégui Bayonés.....	Idem.....		
Policarpo Perez Dominguez.....	Idem.....		
Pascual Pardos Aguas.....	Idem.....		
Hipolito Sarro Barragan.....	Idem.....		
Gregorio Lopez Vivas.....	Idem.....		
Antonio Merguillony Castell.....	Idem.....		
Lorenzo Villar Garcia.....	Idem.....		} Pasaron á Filipinas
Francisco Garcia Talen.....	Idem.....		
Angel Ortiz Samperio.....	Idem.....		
Braulio Rodriguez Nuñez.....	Idem.....	} Por ascenso.	
Antonio Clemente Garcia.....	Idem.....		
Leon Brabo Marcos.....	Idem.....		
Fabian Aguilar Albarado.....	Idem.....		
Jáime Repollés Escorihuela.....	Idem.....	} No reúnen condic- ciones.	
Joaquin Perez Mondragon.....	Idem.....		
Manuel Ríos Fernandez.....	Idem.....		
José Elices Celina.....	Idem.....		
Ildefonso Parra Serradell.....	Idem.....		
Matias Sampol y Jaquetot.....	Idem.....		
Manuel Muñoz Sanchez.....	Idem.....		
Juan Martinez Bernabeu.....	Filipinas y Cuba.....		
Rogelio Fernandez Amor.....	Cuba Filip. y P.-Rico		} Pasó á Filipinas.
Miguel Galvez Martin.....	Ultramar.....		
Nicolás Hidalgo Husá.....	Cuba.....	Pasó á Cuba.	

Resúmen de los aspirantes que existen en 1.º del mes de Julio actual.

	EN SUS EMPLEOS.						Con ascenso para enlazar el tiempo re- glamentario.	
	Coroncles.	Tenientes Coroncles.	Comandan- tes.	Capitanes.	Tenientes.	Alféreces.	Alféreces.	Sargentos primeros.
Para el de Cuba.....	2	2	30	52	100	82	5	4
Para el de Puerto-Rico.....	»	3	12	21	29	35	1	»
Para el de Filipinas.....	3	2	31	39	92	124	»	»
Para Ultramar.....	1	»	1	4	3	»	»	»
TOTAL.....	6	7	74	116	224	241	6	4

Direccion general de Infanteria.—3.^o Negociado.—Circular.— Por Real órden de 16 del actual, y en virtud de propuesta reglamentaria de antigüedad, han sido ascendidos al empleo superior inmediato los Tenientes, Alféreces y Sargentos primeros que se expresan en las adjuntas relaciones, señaladas con los números 1, 2 y 3, con destino á los cuerpos que se indican, acreditándoseles en sus nuevos empleos la efectividad que á cada uno se les designa.

Lo participo á V... para su conocimiento y satisfaccion de los interesados, y á fin de que el alta y baja respectiva tenga lugar en la próxima revista de Agosto.— Dios guarde á V..... muchos años.—Madrid 23 de Julio de 1880.—FERNANDEZ SAN ROMAN.

Procedencia.	NOMBRES.	Cuerpos á que son destinados.	Efectividad que se les acredita.
--------------	----------	-------------------------------	----------------------------------

RELACION NUM. 1.—Tenientes ascendidos á Capitan.

Rz. Andal. ^a	D. Federico Ramos Ravé.....	Rg. núm. 20.	} 1. ^o de Julio de 1880.
Rg. núm. 2.	Gonzalo Hernando Jorge....	Rg. núm. 2.	
Idem Ceuta.	Juan Contreras y Contreras...	Rg. núm. 30.	
Id. núm. 37.	Luis Gutierrez Lizarde.....	Rg. núm. 37.	
Rz. C. L. N..	Manuel Garcia Vazquez.....	Rv. núm. 78.	
Idem en Id..	Federico Agustino Carlier...	Rv. núm. 9..	

RELACION NUM. 2.—Alféreces ascendidos á Tenientes.

Caz. núm. 8.	D. Estéban Arjó Fraguas.....	Rg. núm. 11.	} 1. ^o de Julio de 1880.
Rg. núm. 8	Francisco Grovas Perez.....	Rg. núm. 54.	
Dis. ^o Melilla.	Luis Sousa Rodriguez.....	Rg. núm. 59	
Rg. núm. 30	José Elustondo é Ichazo.....	Rg. núm. 30.	
Rz. Cataluña	Ramon Galia Gebali.....	Rg. núm. 59.	
Rz. Búrgos..	Maximino Goya Nolivos.....	Rg. núm. 39.	
Rv. núm. 96	Manuel Gavira Gonzalez....	Rg. núm. 31.	
Rg. núm. 41.	Juan Enríquez Mimoso.....	Rg. núm. 41.	

RELACION NUM. 3.—Sargentos primeros ascendidos á Alférez.

Rg. núm. 58.	D. Julian Carrasco Miguel....	Rv. núm. 79.	} Tiene derecho á la efectividad de 31 de Agosto de 1875, con arreglo á la Real órden de 4 de dicho mes y año. } 1. ^o de Julio de 1880. } Tiene derecho á la efectividad de 31 de Agosto de 1875, con arreglo á la Real órden de 4 de dicho mes y año.
Rg. núm. 34.	Joaquin Picazas Castellano..	Rv. núm. 5..	
Rg. núm. 13.	Tomás Egea Amor.....	Rv. núm. 9..	

CORRESPONDENCIA DEL MEMORIAL.

- Depósito Fuentesauco.**—Don L. A.—Primera: Hasta los 45 años.—Segunda: Don J. A., Coronel en el Consejo de Estado.
- Idem de Trives**—Don J. C. O.—Primera: No se ha recibido en esta Direccion la partida de casamiento, pudiendo por lo tanto remitir otra, pero que no tiene derecho á M. P. M. y si únicamente si falleciese en campaña; correspondiéndola en caso contrario las pagas de toca.—Segunda: Puede V. solicitarlo cuando guste y se la dará curso.—Tercera: Deben presentarse como los Subalternos aunque tengan el grado.
- Idem Caravaca.**—Don J. D. M.—Segun informe del Capitan general de Filipinas, queda sin curso la peticion y todas las que se hallen en el mismo caso, hasta que el reglamento esté aprobado, y entonces aquella autoridad hará la propuesta de los que hay comprendidos en él.
- Idem Gandia.**—Don D. C.—No hay escala de Sargentos primeros, pudiendo formular instancia á S. M. el Rey; y respecto á los que pasan reenganchados, lo efectúan con arreglo al reglamento del Consejo de Redenciones y enganches, hoy vigente.
- Depósito de Cieza.**—Don J. M. C.—No hay antecedentes en esta Direccion, pudiendo V. recurrir con la pregunta al interesado.
- Idem Inca.**—Don M. A. S.—En esta Direccion no hay antecedentes de Don R. O. Z., debiendo V. dirigirse á la de Administracion militar.—Segunda: Don G. N. A., continúa en el mismo cuerpo, y con los apellidos de G. G. no aparece ningun Capitan en el arma y sí con el de Galan del Pino que regresó de Cuba.—Tercera: Doble del de la Península mas la mitad.—Cuarta y quinta: Sí señor.
- Idem id.**—Don J. R.—Regresó y tiene su residencia de reemplazo en Valdancillo (Valladolid).
- Idem Archidona.**—Don J. A.—Don T. F. de reemplazo en Madrid.
- Idem Olot**—Don U. P.—No señor, están prohibidas las permutas.
- Idem Jaca.**—Don M. A. B.—Primera: Se agotó la tirada.—Segunda: en turno para el despacho.
- Idem Getafe.**—Don F. Ll.—En este número tendrá V. ocasion de ver el número que hace, no haciéndose por hoy propuesta alguna.
- Regimiento de Zamora.**—M. M.—No hay Sargentos procedentes de provinciales y en lo sucesivo concrétese hacer preguntas personales segun está prevenido.
- Idem España.**—M. M. R.—Son atribuciones del Jefe principal del cuerpo y por consiguiente si V. reúne condiciones para ello es preferible á otro.

INSTRUCCIONES

PARA EL AMAESTRAMIENTO TÁCTICO DE LA TROPA DE INFANTERIA Y DE CABALLERIA

con el servicio especial de exploracion correspondiente á esta última arma, dispuesta por el Ministerio de la Guerra de Italia,

traducidas por el Teniente general

DON JUAN MARTINEZ PLOWES.

Esta obra se halla de venta al precio de tres pesetas en todas las librerías y en la Administracion, calle del Doctor Fourquet, núm. 7, imprenta, Madrid.